

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 029-2019-EPS ILO S.A.**

Ilo, 21 de Febrero del 2019.

**VISTO:** El Informe N° 027-2019-GAF-EPS ILO S.A., mediante el cual la Gerencia Administrativa Financiera solicita la ratificación del Responsable para Actualización de la Información del Sistema de Indicadores del OTASS - DOTASS; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio Múltiple N° 006-2019-DE/OTASS, el Director Ejecutivo del OTASS, manifiesta que el OTASS en el marco de sus funciones, fortalece las capacidades de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento; por ello implementó el Sistema de Indicadores "DOTASS" como herramienta para el monitoreo y toma de decisión respecto de la gestión de las EPS. Dicho sistema almacena y procesa información de los resultados de sus operaciones por lo que su actualización oportuna es fundamental; siendo imprescindible para ello que el representante designado de la EPS, cargue la información; por lo que solicita designar o ratificar para el año 2019 al encargado, quien, bajo responsabilidad del Gerente General, deberá mantener actualizada la información de la EPS en el DOTASS;

Que, mediante el informe del Visto, la Gerencia Administrativa Financiera solicita se ratifique al encargado de mantener actualizada la información en el aplicativo DOTASS de la EPS ILO S.A. para el año 2019 al Especialista de Informática de la EPS ILO S.A. según Memorandum N° 079-2018-GG-EPS ILO S.A.; siendo pertinente emitir resolución;

Que, de conformidad con Decreto Legislativo N° 1280, su Reglamento D.S. N° 019-2017-VIVIENDA, y en uso de las facultades conferidas por el estatuto social;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar como Responsable de actualizar la información del Sistema de Indicadores del OTASS- DOTASS de la EPS ILO S.A. para el año 2019, al siguiente trabajador de la EPS ILO S.A.:

NOMBRE	CARGO	OFICINA DONDE LABORA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Benito Odolio Shuán Rodríguez	Especialista en Informática	Oficina de Informática	997882590	bshuan@gmail.com informática@epsilo.com.pe

**Artículo 2°.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS ILO S.A. [www.epsilo.com.pe](http://www.epsilo.com.pe)

**Artículo 3°.- Notificar** con esta Resolución a la Dirección Ejecutiva del OTASS, Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Oficina de Informática, Oficina de Planeamiento y al trabajador ratificado, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE** **EPS ILO S.A.**

.....  
Ing. *[Firma]* Montoya Gonzales  
Gerente General  
COORDINADOR DEL OTASS

